Resolución n° 685/2018

Expte n° 1979/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de abril de 2018.

Vistos los autos caratulados **"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico -Feriados Judiciales Año 2018-", y**

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico solicitó que se declararan inhábiles los días 10 y 11 de abril, para las dependencias de ese fuero ubicadas en el edificio de la calle Sarmiento 1118 de esta Ciudad, en razón de los inconvenientes producidos por el corte de energía eléctrica y como consecuencia de ello la falta de agua corriente (fs. 1 y 2).

Que en virtud de que se trata de una situación excepcional y que resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas, con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábiles los días 10 y 11 de abril de 2018 para las dependencias del fuero penal económico ubicadas en el edificio de la calle Sarmiento 1118 de esta Ciudad, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese, hágase saber.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION